I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000143

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 01 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/559/2010; el Ordinario Nº400/112 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario Nº703/008/2010 de la Jefa del departamento de Permisos de Circulación;; el Decreto de Hacienda Nº1.532 del 16 de diciembre de 2009; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña **PAOLA GONZALEZ INOSTROZA,** Jefa del Departamento de Permisos de Circulación, por un monto de $100.000.- (cien mil pesos), destinados a los imprevistos que se puedan presentar en la Campaña de Permisos de Circulación 2010, del que deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguiente de terminada la actividad.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.002 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

MARIA ALEJANDRA GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/MAGR/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Permisos de Circulación
Tesorería
Secplan
Cuentadante
Página Web